



Japan International Cooperation Agency

Consultoría Local/Equipo Consultor

“DIAGNÓSTICO BÁSICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ALTIPLANO SUR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

Términos de Referencia (ToR)

1. Nombre de la consultoría/Proyecto:

Diagnostico Básico para el Desarrollo Regional del Altiplano Sur del Estado Plurinacional de Bolivia

2. Antecedentes

En el Estado Plurinacional de Bolivia la región del Altiplano Sur que incluye el Sur del departamento de Oruro y el Sudoeste del Departamento de Potosí es una de las regiones que presenta mayores problemas debido a los elevados índices de pobreza, sumada la gran dispersión de la población, los elevados índices de migración principalmente de los jóvenes, las duras condiciones climáticas y la poco desarrollada infraestructura socioeconómica, se encuentra en vías de convertirse en una de las regiones más pobres del Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a estadísticas del 2001, provistas por el Instituto Nacional de Estadística, la tasa de pobreza del país es del 58.6%, sin embargo, la tasa de pobreza de la región mencionada está muy por encima de la media.

Se han realizado varios estudios, reuniones y eventos para poder conocer las preocupaciones e inquietudes de los residentes locales de la región mencionada con base a sus necesidades y al mismo tiempo entregar descripciones de las políticas de desarrollo por parte del gobierno nacional, departamental y locales para concretar un plan regional de desarrollo, sin embargo, hasta la fecha no se ha podido concretar dicho desarrollo y las poblaciones continúan viviendo en condiciones de pobreza. Considerando esta situación JICA desea realizar un estudio que permita definir las líneas de desarrollo del Altiplano Sur de Bolivia (región sur del departamento de Oruro y región sudoeste del departamento de Potosí).

3. Objetivos de la Investigación:

3.1 Objetivo general

Realizar una investigación básica que permita verificar por sus conclusiones la problemática del desarrollo y las posibilidades de mejoramiento del nivel de vida regional. Específicamente comunidades localizadas al sudoeste de Potosí y en el Sur de Oruro.

Es necesario que los consultores estén familiarizados con las modalidades de cooperación tanto de JICA como de la Embajada de Japón.

Esta investigación tiene que tomar en cuenta las posibilidades de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Se tiene que diferenciar claramente las posibilidades de desarrollo categorizando dichas posibilidades por plazos de tiempo.

3.2 Objetivos específicos

(1) Investigar sobre la composición de las sociedades de las comunidades de la región, especialmente de la población dedicada a la producción de quinua y camélidos, para analizar sobre las razones y relaciones sociales, económicas, culturales, tradiciones, etc. por las cuales se dificulta su desarrollo, aclarando el ciclo de la vida diaria, mensual y anual de la gente de las comunidades objetivo.

(2) Investigar la situación de la tenencia de la tierra, características productivas de la tierra y verificar si el estado de la situación ya sea comunal, privada o de otra forma afecta las condiciones de desarrollo económico y social de las comunidades objetivo.

(3) Investigar la política del gobierno central y de gobiernos departamentales en el sector turismo enfocados al altiplano sur. Realizar encuestas a los visitantes que realizan turismo en la zona para indagar necesidades de mejora en el área turística.

(4) Investigar el grado de desarrollo de la agropecuaria para poder definir la incidencia de la misma en el progreso regional y proyectar líneas de desarrollo (proyectos).

(5) Investigar el desarrollo del sector de turismo en la zona para identificar los temas por los cuales no se ha logrado un mayor desarrollo en un área potencialmente turística y reflejar con base a las conclusiones proyectos sectoriales de desarrollo. Adicionalmente investigar el acceso a caminos por parte de cada comunidad tanto en temas turísticos como para la distribución a mercados de los productos producidos en la zona.

(6) Realizar talleres en las comunidades objetivo para comprender e identificar las necesidades de los residentes.

(7) Presentar un plan donde se detalle las líneas de desarrollo regional.

(8) Presentar un reporte de resultados obtenidos.

4. Alcance del trabajo/Resultados

Lograr información clara y concreta y con base al análisis de la misma presentar propuestas viables desde el punto de vista social y económico que reflejen las mejores alternativas de desarrollo para la región objeto.

Las actividades enunciadas a continuación y a ser desarrolladas por el consultor tienen un carácter indicativo y no limitativo, podrá proponer mejoras de acuerdo a su experiencia en el tema.

El Consultor es el responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en el presente Término de Referencia y el contenido aceptado de su propuesta.

Considerar, que el trabajo de Consultoría será de entera responsabilidad del Consultor y deberá responder en caso de que sea requerido para alguna aclaración en su trabajo.

5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría:

La consultoría se desarrollará en los Departamentos de Potosí y Oruro, en los municipios a ser detallados posteriormente (aproximadamente 7 municipios de ambos departamentos).

6. Duración de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración de 2 meses desde la firma del contrato. (Del 9 de Enero 2012 al 21 de marzo de 2012)

7. Método de recolección

- Entrevistas con informantes claves
- Revisión de documentación (comunitaria, municipal, departamental)
- Revisión de proyectos elaborados por organismos internacionales.
- Revisión documental de proyectos elaborados por el gobierno boliviano.

7. Idioma:

El documento será escrito en idioma español e inglés (preferentemente).

8. Requisitos del Consultor (Líder del Equipo)

- Profesional Agrónomo con experiencia mínima de tres años en la elaboración de proyectos sobre desarrollo económico y social. Preferentemente el consultor deberá ser residente del Departamento de Potosí.
- Capacidad de conformar y dirigir bajo su responsabilidad un equipo técnico multidisciplinario
- Capacidad de organización de mesas de discusiones y coordinación con diferentes actores

10. Personal de apoyo

El líder de equipo requiere el apoyo de cuatro personas, cada una especialista en un área específica, para conformar el equipo multidisciplinario.

- 1) Especialista en sociología y organización comunitaria
- 2) Especialista en agricultura, ingeniero agrónomo con experiencia en quinua y camélidos.
- 3) Especialista en turismo.
- 4) Especialista en evaluaciones socioeconómicas y desarrollo social (Salud, Educación, etc.)

Adicionalmente es necesario especificar el lugar de residencia de cada miembro del equipo consultor.

9. Cronograma:

Cronograma	Semanas									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Definición metodología	x									
Análisis documental		x								
Presentación informe inicial			x							
Viaje a la región objeto				xxxxx	xxxxx	x				
Análisis de la información							xxxxx	xxxxx		
Elaboración y presentación borrador final									xxxxx	
Presentación informe final										x

10. Presentación de informe:

En el proceso de elaboración de los contenidos curriculares se presentarán dos informes:

- Informe borrador que será presentado hasta el 2 de Marzo de 2012.
- Presentación del informe final antes de la culminación del contrato (hasta el 21 de Marzo del 2012)
- Finalmente el equipo consultor deberá realizar una presentación del informe final a un equipo de consultores japoneses. La fecha de presentación podrá ser posterior a la finalización del contrato y estará a decisión de la oficina de JICA Bolivia.

Gastos que va a cubrir JICA son básicamente los siguientes: 1) combustible y alquiler de vehículos, 2) viático y gasto de alojamiento, 3) gasto de transporte (taxi, peaje etc.), 4) gasto de guía turístico, 5) gasto de fotocopia, 6) gasto de materiales mínimos de escritorio, y 7) encuestas. Los gastos estimados tienen que estar mencionados en la propuesta económica. En base a ello, se coordina y decide los gastos cubiertos por JICA, de acuerdo al reglamento de JICA. Cada gasto incurrido tiene que ser respaldado por una factura o recibo.

11. Productos:

Informe (Inicial, Borrador Final, Final)	Presentación (X)	Planos ()	Resumen Ejecutivo (X)
Taller (X)	Seminario ()	Evaluación ()	Datos Estadísticos (X)
Propuesta ()	Manuales ()	Formato Digital (X)	Otros ()

12. Programa utilizado:

Para la redacción textual se podrá utilizar el programa WORD, para matrices o cuadros el EXCEL.

13. Modalidad de pago: (En caso de que la propuesta sea aceptada)

17.1. Honorarios Profesionales

() Pagos mensuales y estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA

() 100% al finalizar la consultoría a contra entrega del informe final a conformidad de JICA

(X) 40% de adelanto a contra entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro y 60 % a contra entrega del informe final a conformidad de JICA

17.2. Gastos operativos

() Pagos parciales de acuerdo al cronograma de actividades del Consultor previa aprobación por parte de JICA

(X) 100% al finalizar la consultoría a contra entrega del informe económico con los comprobantes de respaldo a conformidad de JICA

14. Otras condiciones de la contratación:

- Disposición del proponente: Inmediata
- Naturaleza de la contratación: Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho Administrativo y civil
- Impuestos: Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable)
- Adjudicación y Firma de Contrato: Dependiendo de la asignación de presupuesto por parte del Gobierno Japonés, JICA se reserva el derecho de anular el proceso de la adjudicación y/o firma del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el proponente o proponentes afectados.

15. Presentación de Propuesta:

El Consultor deberá presentar en su propuesta una parte técnica y una parte económica de acuerdo al DIAPEC y sus formatos establecidos.

16. Cronograma de contratación:

- | | |
|--------------------------------|------------------------|
| • Convocatoria Pública | 18.12.2011 |
| • Entrega de TdR y DIAPEC | 18.12.2011 |
| • Carta de Intención | 20.12.2011 (17:00 hrs) |
| • Consulta | 21.12.2011 (17:00 hrs) |
| • Respuesta | 22.12.2011 (17:00 hrs) |
| • Entrega de propuestas | 23.12.2011 (17:00 hrs) |
| • Evaluación de propuestas | 27.12.2011 |
| • Entrevista | 28.12.2011 |
| • Negociación | 28.12.2011 |
| • Adjudicación | 28.12.2011 |
| • Firma de Contrato | 06.01.2012 |
| • Inicio de la Consultoría | 09.01.2012 |
| • Conclusión de la Consultoría | 21.03.2012 |

LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.